

ACERIA DEL ECUADOR C.A.
ADELCA

INFORME DE
COMISARIO

AÑO 2012

INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS ACERIA DEL ECUADOR C.A. ADELCA

FECHA: Quito, 29 de marzo del 2013

En cumplimiento a lo que establece la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario de la Empresa, presento el informe respecto a las operaciones y resultados del ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2012, el cual ha sido preparado en base a la información y registros contables que la Administración me ha proporcionado, los mismos que cumplieron con las exigencias de claridad, exactitud y suficiencia para expresar mi opinión.

De la documentación examinada, se desprende que la Administración de la empresa ha cumplido con las normas legales, con los estatutos sociales y con las disposiciones del Directorio y la Junta General de Accionistas. Se revisaron los libros sociales, los cuales son llevados conforme las normas societarias vigentes.

Durante el proceso de revisión se determinó que la Compañía cuenta con adecuados sistemas y procedimientos de control interno que permiten que los registros contables e información financiera reflejen la situación real en forma objetiva y clara. La Administración cuenta con procedimientos y mecanismos que aseguran, aunque no en forma absoluta, la utilización legítima y autorizada de los bienes y recursos de la compañía.

Acatando las Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, los estados financieros de la Compañía son preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), en cuanto se refiere:

- Políticas contables
- Criterios de medición
- Forma de presentación de los estados financieros

• Información en las notas a los estados financieros

Las políticas contables adoptadas en la preparación de los estados financieros de ACERIA DEL ECUADOR C.A. ADELCA, se ajustan a los requerimientos que establece la NIIF 1.

Del análisis financiero efectuado, se concluye que tanto la situación económica como financiera de la Compañía es la adecuada para cumplir con su finalidad social.

Señores Accionistas, en mi opinión, las operaciones y resultados de la empresa por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2012 se presentan razonablemente en los correspondientes Estados Financieros, los cuales han sido preparados función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre del 2012.

El presente informe de comisario se emite exclusivamente para información de los accionistas, administración de la empresa y para la presentación a la Superintendencia de Compañías en cumplimiento a las disposiciones emitidas por esta entidad de control.

Atentamente,



Ing. Oswaldo Caiza

COMISARIO

ACERIA DEL ECUADOR C.A.